



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.748/2017
TOLTÉN, 30 AGO. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 30 de Agosto de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Leonel Arturo González Melo**, Representante del Conjunto Folclórico "Aliwen".

- DAE N° 889/2017 de fecha 22.08.2017, que Aprueba Programa de Actividades Fiestas Patrias 2017.

- La necesidad de contar con Conjuntos Folclóricos para amenizar la 18° Versión de "Toltén Cuecas Cien" y la Peña Folclórica oficial, a realizarse el día Sábado 02 de Septiembre de 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 30 de Agosto de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Leonel Arturo González Melo**, Representante del Conjunto Folclórico "Aliwen", de acuerdo a lo señalado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones./



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a treinta días del mes de Agosto de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **LEONEL ARTURO GONZÁLEZ MELO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Representante del Conjunto Folclórico "ALIWEN", con domicilio en calle [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de la celebración de Fiestas Patrias, contrata al Conjunto Folclórico "Aliwen" para que amenicen la 18° Versión del Evento Folclórico "Toltén Cuecas Cien" actividad que se realizará el día sábado 02 de Septiembre de 2017 a partir de las 16:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Toltén y la Peña Oficial desde las 22:00 horas en el Salón de Eventos Municipal.
- SEGUNDO:** Por la participación del Conjunto Folclórico, la Municipalidad cancelará al Representante, la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento Gestión Municipal, en el que conste la participación del conjunto folclórico en las actividades. El valor indicado incluye gasto en transporte que deberá realizar el Grupo hasta a Toltén.
- TERCERO:** El Municipio será responsable de entregar alimentación y alojamiento a los integrantes del Conjunto Folclórico.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Representante del Conjunto Folclórico.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E


LEONEL ARTURO GONZÁLEZ MELO
REPRESENTANTE